

AYUDAS LEADER- PROGRAMA 2023-2027

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE AYUDA

A. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE SOLICITUD (para todas las tipologías de ayudas excepto para la tipología 2.7)

1. Solicitud de ayuda:

- Debe cumplimentar la solicitud de manera telemática.

2. Declaración responsable relativa a los siguientes aspectos, salvo que estén incorporados como una opción a marcar en el modelo de solicitud de ayuda:

- Cumplimiento de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.
- No haber solicitado ni obtenido otras ayudas para la misma finalidad.
- Otras ayudas, ingresos o recursos solicitados o concedidos para la misma finalidad.
- Compromiso de cumplir las obligaciones establecidas.
- No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias contempladas en el art. 8.
- La aceptación, para el supuesto de resultar beneficiaria, a ser incluida en la lista de personas beneficiarias.
- Ayudas mínimas solicitadas o recibidas para cualquier otra finalidad en los tres años anteriores. En caso de estar concedida: fecha e importe.
- Cumplimiento de plazo de pago a proveedores (lucha contra la morosidad). Para subvenciones mayores a 30.000,00 €.
- Veracidad de los datos reflejados en la solicitud.

3. Memoria descriptiva del proyecto: según modelo.

Indicaciones para cumplimentar de manera correcta la memoria descriptiva:

1º.- Lea atentamente los apartados y las instrucciones definidas.

2º.- Compruebe que el contenido de la memoria da respuesta a la información necesaria en esta fase del procedimiento, en función de la tipología de operaciones a la que corresponde su solicitud de ayuda (tipología definidas en el ANEXO I de las Bases reguladoras, publicadas en BOJA nº29, el 12/02/2026)

Este Grupo de Desarrollo sólo ha seleccionado las siguientes tipologías:

LÍNEA 1: 1.2- 1.3- 1.4- 1.7- 1.9- 1.11

LÍNEA 2: 2.2- 2.6- 2.7.

LÍNEA 3: 3.3- 3.5- 3.6

4. Plan económico: según modelo.

5. Anexo de viabilidad: modelo complementario al plan económico.

6. Criterios de selección: según modelo. Habrá que acreditar los que procedan en esta fase del procedimiento.

7. Acreditar la titularidad del lugar de las inversiones mediante:

- Propiedad del inmueble: Nota simple del Registro de la Propiedad.
- Titular de un derecho: Cualquier otro documento en vigor y liquidado de impuestos y tasas correspondientes.

Esta documentación se podrá presentar con fecha posterior a la solicitud en los siguientes casos:

- Cuando el solicitante sea una persona física que vaya a poner en marcha una actividad económica, esta documentación se trasladará al inicio de la actividad.
- Cuando forme parte de las inversiones para las que se solicita la ayuda.

8. Inscripciones en registros y/o solicitud de permisos, autorizaciones o licencias o declaración del compromiso de su aportación, en caso de no poder presentarse en esta fase por exigencia de la normativa de la propia actuación.

9. En sector agrario: Inscripción en el REAFA, REGA o RIA, salvo que se trate de la puesta en marcha de una nueva actividad.

10. Certificado del órgano competente en el que se especifique el acuerdo adoptado por el que se le concede **autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.** Esta documentación podrá presentarse en una fase posterior del procedimiento.

Si el firmante actúa en virtud de las atribuciones fijadas en los estatutos, se indicará así en **la solicitud, citando la disposición que recoge la competencia.**

11. Plan de gestión forestal o instrumento equivalente en vigor, cuando la operación se desarrolle en un espacio natural.

Esta documentación podrá presentarse en una fase posterior del procedimiento.

12. Cualquier otra documentación exigible en esta fase del procedimiento, contenida en la tipología de la operación a la que corresponde el proyecto

B. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE SOLICITUD (para la tipología 2.7)

Tipología exclusiva para la puesta en marcha de actividades económicas en el medio rural por parte de nuevas personas autónomas mediante la implementación de un plan empresarial.

Destinados a **personas físicas en situación de desempleo** en fecha de solicitud de ayuda, que se dediquen en exclusiva a la actividad y **empadronadas en alguno de los municipios de la comarca, en el momento en el que vaya a comenzar la implementación del plan empresarial.**

1. Solicitud de ayuda:

- Debe cumplimentar la solicitud de manera telemática.

2. Declaración responsable relativa a los siguientes aspectos, salvo que estén incorporados como una opción a marcar en el modelo de solicitud de ayuda:

- Cumplimiento de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.
- No haber solicitado ni obtenido otras ayudas para la misma finalidad.
- Otras ayudas, ingresos o recursos solicitados o concedidos para la misma finalidad.
- Compromiso de cumplir las obligaciones establecidas.
- No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias contempladas en el art. 8.
- La aceptación, para el supuesto de resultar beneficiaria, a ser incluida en la lista de personas beneficiarias.
- Ayudas mínimas solicitadas o recibidas para cualquier otra finalidad en los tres años anteriores. En caso de estar concedida: fecha e importe.
- Cumplimiento de plazo de pago a proveedores (lucha contra la morosidad). Para subvenciones mayores a 30.000,00 €.
- Veracidad de los datos reflejados en la solicitud.

3. Plan empresarial conforme al modelo del anexo IV.

4. Informe de vida laboral.

5. Modelo 036/037 (declaración censal). Sólo en el caso de que la persona haya estado dada de alta en el RETA durante los 3 años anteriores al momento de la solicitud de ayuda.

6. Información sobre los Criterios de selección a cumplir según modelo. Habrá que acreditar los que procedan en esta fase del procedimiento.

7. Acreditación de la titularidad del lugar de las inversiones mediante:

- Propiedad del inmueble: Nota simple del Registro de la Propiedad.
- Titular de un derecho: Cualquier otro documento en vigor y liquidado de impuestos y tasas correspondientes.

Esta documentación se podrá presentar con la solicitud de ayuda o en el trámite de audiencia.

8. Inscripciones en registros y/o solicitud de permisos, autorizaciones o licencias o declaración del compromiso de su aportación. Esta documentación se podrá presentar con la solicitud de ayuda o en el trámite de audiencia.